

LUNES, 27 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-14366** *Información pública de solicitud de licencia de ampliación de actividad para heladería-cafetería. Expediente 20/14.*

Por parte de D. Gerardo Escudero Martín, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 20/14, para la ampliación de uso de actividad en un establecimiento para heladería-cafetería, emplazado en el Boulevard L. Demetrio Herrero, nº 7, bajo, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 3 de octubre de 2014.

La alcaldesa-presidenta,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/14366

CVE-2014-14366